

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa  
Carcabuey (Córdoba)**

Núm. 551/2020

Don Lope Ruiz López, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética (Córdoba), hago saber:

Que la Junta General en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primera. Aprobar inicialmente la desafectación de los vehículos del Parque de Maquinaria de esta Mancomunidad que a continuación se relacionan:

- Marca Santana, modelo 2.5B DL S, matrícula CO-0150-AF.
- Marca Land Rover Santana, modelo 109 Especial, matrícula CO-3229-M.
- Marca Caterpillar, modelo 926 E, matrícula CO-42731-VE.
- Marca Nissan, modelo KF-1107/KE-1111, matrícula CO-2264-

AG.

Segunda. Someter el expediente a información pública, durante un plazo de un (1) mes, contado desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de esta Mancomunidad, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el art. 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tercera. Si durante el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Dado en Carcabuey, a 19 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Presidente, Lope Ruiz López.